



DECRETO ALCALDICIO N° 000272

LITUECHE, 05 FEB. 2026

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de contratar maquinaria a través de contrato de suministro para la ejecución de trabajos de la gestión municipal, programas y proyectos.
- Que para efectuar la compra se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las bases administrativas, anexos que se adjuntan al proceso y que norman la licitación y contratación de los servicios.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director Administración y Finanzas.
- Que, la licitación pública para la provisión de materiales eléctricos se encuentra publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la ID 1743-4-LE26 "CONTRATO SUMINISTRO ARRIENDO MAQUINARIA AÑO 2026", autorizado por el Decreto Alcaldicio N° 12 de fecha 06 de enero de 2026.
- Que, mediante las bases administrativas de la licitación señalada, en su artículo N° 3 "Etapas y Plazos", se fijó como fecha de adjudicación el día 26 de enero de 2026, estableciéndose además expresamente que "La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el portal Mercado Público".
- El Proceso de Apertura de las Ofertas de la Licitación "CONTRATO SUMINISTRO ARRIENDO MAQUINARIA AÑO 2026".
- Atraso de la Comisión en la revisión de las ofertas y la necesidad de realizar la adjudicación.
- El Decreto Alcaldicio N° 170 de fecha 26 de enero de 2026 que amplía plazo para realizar la adjudicación de la Licitación ID 1743-4-LE26 "CONTRATO SUMINISTRO ARRIENDO MAQUINARIA AÑO 2026" desde el día 26 de enero de 2026 hasta el día 02 de febrero de 2026.
- El Acta de evaluación de fecha 04 de febrero de 2026 recibida por la unidad de adquisiciones el día 05 de febrero de 2026, que propone adjudicar a TRANSPORTES RIAH SPA, RUT 77.209.768-9.

**VISTOS:** El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, que Asume al cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche Don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 197/2025 de la sesión ordinaria N° 38 de fecha 09-12-2025, el decreto Alcaldicio N° 2019 de fecha 31 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto municipal 2026.

**DECRETO:**

- 1.- **ADJUDIQUENSE** la Licitación Pública ID 1743-21-LE26, a TRANSPORTES RIAH SPA, RUT 77.209.768-9, para CONTRATO SUMINISTRO ARRIENDO MAQUINARIA AÑO 2026.
- 2.- **DEJASE**, establecido que la oferta presentada TRANSPORTES RIAH SPA, RUT 77.209.768-9, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.
- 3.- **EMITASE**, Orden de compra a través del sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a nombre de TRANSPORTES RIAH SPA, RUT 77.209.768-9, cada vez que se requiera el servicio.
- 4.- **CARGUESE**, el gasto que irrogue el presente contrato al presupuesto Municipal vigente.
- 5.- **INCORPORESE**, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



**Litueche**  
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 000272

LITUECHE, 05 FEB. 2026

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

6.- **PUBLÍQUESE** en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaría Municipal

RPV/LUS/RVS/ACR/yov

**Distribución:**

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

  
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
**Alcalde**  
**RODRIGO PALOMINOS VIDAL**  
Alcalde



**INFORME DE EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA**  
**“CONTRATO SUMINISTRO ARRIENDO MAQUINARIA AÑO 2026”**  
**ID N° 1743-4-LE26.-**

Siendo las 16:30 horas del día 04 de febrero de 2026, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Don Freddy Madrid Ballesteros, SECPLAC, Doña Laura Uribe Silva a, Directora de Tránsito (S) y Don Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales, la cual procede a realizar el proceso de apertura y evaluación de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de “CONTRATO SUMINISTRO ARRIENDO MAQUINARIA AÑO 2026” Este proceso consideró revisar en forma no digital (papel) los documentos y ofertas presentadas a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). En este caso, se reciben 3 ofertas, que a continuación se detallan:

**1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

N°	PROVEEDOR	RUT	Proveedor Hábil	Estado
1	RODRIGO ANTONIO DONOSO VALDES	[REDACTED]	Hábil	Oferta Aceptada
2	COMERCIAL E INVERSIONES SANTA EMA LTDA	76.225.141-8	Hábil	Oferta Aceptada
3	TRANSPORTES RIAH SPA	77.209.768-9	Hábil	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra al oferente de los productos que ofrece, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos N° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

**2. INFORMACIÓN RECOPIADA**

**2.1.- “DOCUMENTOS ANEXOS”**

	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3
		11.996.220-k	76.225.141-8	77.209.768-9
a)	Formato N°1 Oferta Económica	✓	✓	✓
b)	Formato N°2 Aceptación de Antecedentes	✓	✓/ ✗	✓
c)	Formato N°3 Plazo Entrega	✓	✓	✓

**2.2.-OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADJUNTOS**

Considerando el Acto de Apertura de Documentos adjuntos

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos Comisión Evaluadora
2	COMERCIAL E INVERSIONES SANTA EMA LTDA 76.225.141-8	El Oferente no cumple con la totalidad de la maquinaria solicitada en el Formato N°1, lo que implica que su Oferta no se puede Evaluar, de acuerdo a lo anterior el oferente queda fuera del presente proceso de licitación, Artículo 8 de las Bases Administrativas.

**2.3.-APLICACIÓN FORO INVERSO**

Se aplica Foro Inverso de acuerdo al Artículo 8 de las Bases Administrativas Especiales, consultando lo siguiente a los respectivos Oferentes antes de pasar al proceso de Evaluación de las Ofertas.

N° Oferente	Proveedor	Aplicación Foro Inverso Consulta a través de Mercado Público	Respuesta Oferente
1	RODRIGO ANTONIO DONOSO VALDES 11.996.220-K	1.- El oferente Rodrigo Antonio Donoso Valdes rut 11.996.220-k. En su oferta económica (formato Su postulación es la siguiente : Primer caso TIPO DE MAQUINARIA VALOR NETO \$ Rodillo Compactador 10.000 kg aprox. \$40.000.- Pregunta ¿este valor es por hora?. Si no fuera así, podría postular por hora. Segundo Caso TIPO DE MAQUINARIA VALOR NETO \$ Camion Aljibe 10.000 lts mínimo \$250.000 diario Camión Pluma 6000 kg aprox. \$300.000 diario Pregunta ¿por cuántas horas diarias, es este monto? o sería en lo posible postular por hora?. Fecha Pregunta : 27--01-2026 : hora 15:08:55	El Proveedor no ingresó respuesta a esta aclaración en el plazo establecido



3	<b>TRANSPORTES RIAH SPA 77.209.768-9</b>	<p>2.- El oferente Transporte RIAH spa rut 77.209.768-9 En su oferta económica (formato 1) Su postulación es la siguiente: Primer caso TIPO DE MAQUINARIA VALOR NETO \$ Rodillo Compactador 10.000 kg aprox. \$22.000.- Pregunta ¿este valor es por hora?. Si no fuera así, podría postular por hora. Segundo Caso TIPO DE MAQUINARIA VALOR NETO \$ Camion Aljibe 10.000 lts mínimo \$20.000.- Camión Pluma 6000 kg aprox. \$25.000.- Pregunta ¿el valor es por hora o día? Especificar</p> <p>Fecha pregunta : 27-01-2026: hora 15:09:33</p>	<p>En respuesta a su consulta, se informa a dicho municipio que la oferta presentada para el Rodillo Compactador 10.000 kg camión aljibe 10.000 lts mínimo y Camión Pluma 6.000 kg aprox., lo ofrecido corresponde al valor hora/máquina. Lo anterior, dado que el formulario de presupuesto, para todo el resto de la maquinaria solicitada se señala valor hora, por consiguiente, se asumió que para dicha maquinaria se aplica la misma unidad de medida. En resumen, lo ofertado para las tres maquinarias que se consulta, corresponde a valor hora/máquina Fecha respuesta: 27-01-2026 Hora: 21:11:29</p>
---	--	---	--

**OBSERVACION**

Dado que el Proveedor, Señor RODRIGO ANTONIO DONOSO VALDES, Rut 11.996.220-k, no responde a la Consulta por FORO INVERSO en el plazo establecido en el Artículo 8 de las Bases Administrativas, no es posible Evaluar su Oferta, de acuerdo a lo anterior el oferente queda fuera del presente proceso de licitación, Artículo 8 de las Bases Administrativas.

**3. PONDERACION DE LA OFERTA (ADMISIBLE)**

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación

CRITERIOS DE EVALUACION	% Ponderación
Materia alto impacto social	25%
Plazo de Entrega	40%
Criterio Económico	35 %

**EVALUACION OFERTAS**

**CONTRATISTA : TRANSPORTES RIAH SPA, RUT 77.209.768-9**

Criterio	Oferta	% Ponderación
Materia alto impacto social	100 pts	25%
Plazo de Entrega	Inmediata = 20 pts	40%
Criterio Económico	\$261.800 + I.V.A.	35%
<b>Total</b>		<b>100%</b>

**4.- CONCLUSIÓN**

El oferente **TRANSPORTES RIAH SPA., Rut 77.209.768-9;** posee la ponderación del **100 %**, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, **por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda al Sr. Alcalde su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.**



**FREDDY MADRID BALLESTEROS**  
DIRECTOR SECLAC

**GENARO SOTO BARRERA**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

**LAURA URIBE SILVA**  
DIRECTORA DE TRANSITO Y TTPP (s)